

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 2024-77524-DENAR-UPRES

Ipiales (N) 30 de abril 2024

Coronel
ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto-Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 94-1-20095- 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde: 01/04/2024 Hasta: 30/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2023-65069 -MEPAS de fecha 01 de octubre de 2023, el señor Coronel ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente DANIEL JESUS URBINA MERA

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6
- Informe de supervisión del mes octubre comprendido entre el 09/10/2023 y el 31/10/2023 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-038899 DENAR-UPRES del 13 de marzo 2024.
- Informe de supervisión del mes noviembre comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-038899 DENAR-UPRES del 13 de marzo 2024.
- Informe de supervisión del mes diciembre comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-039058 DENAR-UPRES del 13 de marzo 2024.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes enero comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-039089 DENAR-UPRES del 13 de marzo 2024.
- Informe de supervisión del mes febrero comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-039179 DENAR-UPRES del 13 de marzo 2024
- Informe de supervisión del mes marzo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-070560 DENAR-UPRES del 31 de marzo 2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-1-20095- 2023
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES EL “ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CARRERA 1ª NO. 17ª - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO”IPIALES. PARA SER OCUPADO Y/O HABITADO POR EL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATISTA PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO IPIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO”
Contratista	DIANA MARISOL QUIÑONES INAGAN
Representante legal	DIANA MARISOL QUIÑONES INAGAN
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$38.400.000,00) Incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (19.200.000.00) Incluido IVA. Mediante acta de Nro-018 del 29 de febrero del 2024 que trata de la modificación Nro -001por la cual se realiza adición presupuestal y prorroga en tiempo al contrato NRO 94-1-20095-2023.
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (57.600.000.00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista hasta el 09 de octubre 2023 o hasta agotar presupuesto previa aprobación de la garantía única y previa registro presupuestal correspondiente con adición presupuestal hasta el 08 de abril 2024 y adición al contrato en tiempo de 03 meses a partir de 09 de abril hasta el 08 de julio 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09 de octubre 2023

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	08 de abril 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	09 de abril 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08 de julio 2024	
Adiciones	SI APLICA	
Modificatorios	SI APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Al momento se presta el servicio a los usuarios del establecimiento primario d salud Ipiales sin interrupción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	N/A	Persona natural

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	Cumple	
Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	Cumple	
Presentar la cuenta de cobro correspondiente al mes causado, el 25 de cada mes al supervisor del contrato del ESPRI-IPIALES, en los formatos establecidos por la unidad y anexando la planilla de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y de afiliación a una ARL	SI	Cumple	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se presentaron situaciones anormales o de relevancia que hayan afectado la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (22) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: El pago se realizará en moneda legal Colombiana, en forma mensual por parte dela Policía Metropolitana San Juan de Pasto al CONTRATISTA, dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN)

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Para el pago se requiere:

- Recibido a satisfacción del objeto contractual, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o Cuenta de cobro firmada por el arrendador.

PLATAFORMA SECOP II

El proponente y posterior contratista del presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Parágrafo 1: Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de Salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 “Ley General de Archivo”

Parágrafo 2: El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020 Misma forma se debe tener en cuenta todo lo relacionado circular externa No 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN”

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE: DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN
DOC. IDENTIDAD: 1.085.946.161 expedida en Ipiales-Nariño
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Pasto (N).
DIRECCIÓN: Carrera 1ª No 17ª -25 Barrio Obrero
Email. d-marisol-13@hotmail.com
TELEFONO: 3172122629

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$19.200.000.00	100%
Valor total de las entregas	\$4.693.326.00	24%
Valor total facturado	\$4.693.326.00	24%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.693.326.00	24%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$14.506.674.00	76%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de deducciones	No. orden de pago
01	\$4.693.333.00	01/11/2023	\$4.693.333.00	SETG-980000003-1	\$4.693.333.00	0	
02	\$6.400.000.00	22/11/2023	\$4.693.333.00	FE1-2	\$4.693.333.00	0	
03	\$6.400.000.00	13/12/2023	\$6.400.000.00	FE1-3	\$6.400.000.00	0	
04	\$6.400.000.00	16/01/2024	\$6.400.000.00	FE1-4	\$6.400.000.00	0	
05	\$6.400.000.00	20/02/2024	\$6.400.000.00	FE1-5	\$6.400.000.00	0	
06	\$6.400.000.00	01/03/2024	\$6.400.000.00	FE1-6	\$6.400.000.00	0	
07	\$4.693.326.00	30/04/2024	\$4.693.326.00	FE1-7	\$4.693.326.00	0	

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

4. RECOMENDACIONES

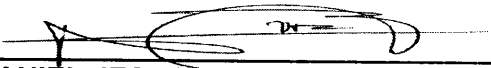
Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista cumplió cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se presentaron situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista fue resolutivo en los requerimientos que se hicieron al contratista frente a la prestación del servicio.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente. **DANIEL JESÚS URBINA MERA**
Cargo SUPERVISOR DEL CONTRATO
Supervisor Contrato No. **94-1-20095- 2023**
Correo electrónico: daniel.urbina@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3104505729

Ciudad y fecha:	01 de mayo 2024		
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Nariño-ESPRI IPIALES		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-1-20095-2023		
Constancia de recibido No.	07		
Contratista:	DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN		
NIT del contratista:	1.085.946.161		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	El objeto del presente contrato es el "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CARRERA 2ª No. 17ª - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$57.600.000,00) Incluido IVA.		
Plazo de ejecución:	Hasta 08 de julio 2024		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	Arrendamiento Inmueble para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Ipiales		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x_	El contratista cumplido a cabalidad con el Objeto contractual		
Nombre del supervisor/coordinador del	Intendente. DANIEL JESUS URBINA MERA Jefe ESPRI IPIALES		

contrato y cargo que desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	abril						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES-DENAR ESPRIPIALES	16	Servicios Inmobiliarios Relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	\$6.400.000.00	\$ 6.400.000.00	\$ 0	\$ 6.400.000.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

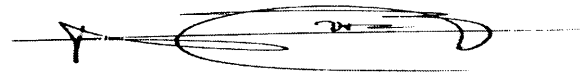
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE1-8	15/04/2024	\$ 6.400.000.00	\$0.00	\$ 6.400.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 6.400.000.00	\$0.00	\$ 6.400.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: mantenimiento preventivo y recuperativo de áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo cambio de lámparas, bombillos y accesorios de todos los servicios que presta la institución; cinco consultorios, cuatro oficinas administrativas, una sala de espera, un auditorio, un espacio para residuos y desechos contaminantes y seis baterías sanitarias, Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	PRIMERA PLANTA: 1 Garaje, 1 sala de espera, 3 consultorios médicos, 1 consultorio odontológico, 1 oficina, 2 baños, SEGUNDA PLANTA: 2 oficinas, 1 consultorio, 1 cuarto de alojamiento, 1 cuarto de archivo, 1 cocina, 1 baño. TERCERA PLANTA: 1 salón de actividades multipropósito, 1 baño. Todo	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

	cumpliendo la normatividad de Habilitación. Resolución No. 1441 de 2013. Los espacios anteriormente enumerados tienen una Área Total de 420 Metros Cuadrados.		
2	Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
3	El espacio que se entregue en calidad de arrendamiento será de uso exclusivo para el USO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO IPIALES y EL ARRENDADOR debe hacer las adecuaciones necesarias para la prestación del servicio de salud en Primer (1) nivel de complejidad sugeridas por el arrendatario siempre y cuando estás sean coherentes con el objeto del presente contrato. Previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
4	El ARRENDADOR realizara mínimo cada 2 meses mantenimiento preventivo y recuperativo de todas las áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo recambio de lámparas, bombillos y accesorios para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la institución	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
5	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
6	Mantener fijo el valor del cano de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
7	Entregar el inmueble, libre de hipotecas, limitaciones de dominio, embargos o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
8	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos con entidades estatales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
---	--	----	---



Intendente DANIEL JESUS URBINA MERA
Supervisor de Contrato 94-1-20095-2023

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e3ffab6bd49df9e1a8c1f1ae45909e728ca01e5f9c6e4904ffb2b5f3157959e9c24a73ddb556570aa5702e939bde55ab

Número de Factura: FE1-8
Fecha de Emisión: 15/04/2024
Fecha de Vencimiento: 25/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido: 5
Fecha de orden de pedido: 15/04/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: QUIÑONEZ INAGAN DIANA MARISOL
Nombre Comercial: QUIÑONEZ INAGAN DIANA MARISOL
Nit del Emisor: 1085946161
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1630;7410

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Ipiales
Dirección: CL 16 A # 2 N - 24 BRR Obrero
Teléfono / Móvil: 3172122629
Correo: d-marisol-13@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900807338
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: Cra 18 47 160 BRR TOROBAJO
Teléfono / Móvil: 7224539
Correo: Sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80131501	Arrendamiento de residencias	NIU	1,00	\$ 6.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.400.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-15 19:56:22

Documento generado el: 2024-04-15 19:56:21

Generado por: Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		

Subtotal	6.400.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060435812

Rango desde: 1

Rango hasta: 60

Vigencia: 2024-05-22

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

Yo DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN identificada con cedula de ciudadanía NO. 1.085.946.161 de Ipiales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesiones y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Ipiales a los 16 de días del mes de Abril del 2024.

Diana Quiñonez

DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN
C.C No. 1.085.946.161 de Ipiales